

# 10 años de Construir Futuro con Trabajo Decente

## BASES DEL CONCURSO

### Artículo 1 – PARTICIPANTES

- 1.1) Podrán participar del concurso grupos de estudiantes de escuelas secundarias de gestión estatal, escuelas secundarias de gestión social, o de Centros de Actividades Juveniles (CAJ) de la República Argentina.
- 1.2) Cada institución podrá presentar la cantidad de cortometrajes y spots radiales que desee.
- 1.3) Las piezas presentadas deberán tener al menos un representante de la institución y un representante del alumnado, tal como consta en el formulario de inscripción.

### Artículo 2 – CORTOMETRAJES

- 2.1) Los cortometrajes deberán ser inéditos y realizados especialmente para este concurso.
- 2.2) TEMAS: Igualdad de oportunidades, Erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, Diálogo social, Igualdad de derechos para trabajadoras y trabajadores agrarios y de servicio doméstico.
- 2.3) GÉNERO: los cortos podrán ser de ficción, documental, experimental o animación.
- 2.4) DURACIÓN: la duración máxima será de cinco minutos (05mn 00s), incluidos los títulos y los créditos.
- 2.5) FORMATO DE FILMACIÓN: formato, AVI, MOV, H.264-Mp4 de una duración máxima de 5 minutos.
- 2.6) FORMATO DE PRESENTACIÓN: DVD, CD o pendrive en formato de datos.
- 2.7) IDIOMA: en caso de entregar una obra en otro idioma que el español, ésta deberá ser subtitulada al español.
- 2.8) DERECHOS: los participantes reconocen a la institución como dueña de los derechos del cortometraje y beneficiaria del premio.

### Artículo 3 - SPOTS RADIALES

- 3.1) Los spots radiales deberán ser inéditos y realizados especialmente para este concurso.

# 10 años de Construir Futuro con Trabajo Decente

- 3.2) TEMAS: Igualdad de oportunidades, Erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, Diálogo social, Igualdad de derechos para trabajadoras y trabajadores agrarios y de servicio doméstico.
- 3.3) GÉNERO: los spots podrán ser de ficción, informativos o combinar ambos formatos.
- 3.4) DURACIÓN: la duración máxima será de un minuto (01mn 00s).
- 3.5) FORMATO DE ARCHIVO: WAV o MP3
- 3.6) FORMATO DE PRESENTACIÓN: DVD, CD o pendrive.
- 3.7) IDIOMA: en caso de entregar una obra en otro idioma que el español, deberá adjuntarse el guion traducido al español.
- 3.8) DERECHOS: los participantes reconocen a la institución como dueña de los derechos del cortometraje y beneficiaria del premio.

## Artículo 4 - PROMOCIÓN DEL CONCURSO

- 4.1) Por el hecho de participar en este Concurso, los candidatos aceptan que sus cortometrajes y sus spots radiales sean difundidos en el marco de operaciones no comerciales de promoción del Concurso de Cortometrajes “Construir Futuro con Trabajo Decente”.

## Artículo 5 - RECEPCIÓN DE OBRAS

- 5.1) Los cortometrajes y los spots radiales se recibirán hasta el día 14 de noviembre del corriente año.
- 5.2) Se recibirán en Concurso “10 años de Construir Futuro con Trabajo” C.C. N°16 Sucursal Almagro C.P.1404.
- 5.3) Para aquellos participantes que envíen sus obras por correo u otra empresa de transporte, se tomará en cuenta como fecha de entrega la indicada en el sello postal o en el remito oficial.

## Artículo 6 – JURADO

- 6.1) El jurado, conformado por profesionales del cine, de la radiodifusión y miembros de las entidades organizadoras, elegirá las obras premiadas, otorgando 1er Premio, 2do Premio y 3er Premio para cada uno de los concursos en forma independiente.
- 6.2) El jurado podrá otorgar Menciones Honoríficas.

# 10 años de Construir Futuro con Trabajo Decente

6.3) Las decisiones de las entidades organizadoras y del jurado serán inapelables.

## Artículo 7 – PREMIOS

7.1) Habrá un primer y segundo premio a designar, más ocho menciones para cada categoría. Los ganadores serán los equipos de estudiantes autores de la obra y los premios serán para la escuela del equipo ganador. Todos los finalistas y ganadores recibirán también una mención individual.

## Artículo 8 - DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

8.1) Las obras que no hayan sido premiadas deberán ser retiradas hasta los 30 días después de la entrega de los Premios en la productora, pasado ese plazo las Entidades Organizadoras tendrán la libertad de disponer del material como lo consideren.

8.2) Los organizadores no se responsabilizan por deterioros o pérdidas, pero darán a los cortometrajes y spots el trato más conveniente, eligiendo para ello personal competente.

## Artículo 9 - DINÁMICA DEL CONCURSO Y CALENDARIO

9.1) RECEPCIÓN DE OBRAS: entre el de 8 de septiembre y el de 14 de noviembre del 2014.

9.2) Se realizará una preselección sobre los trabajos recibidos. Ésta se exhibirá en el sitio del concurso y sobre la misma se expedirá el jurado.

9.3) PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS Y EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS: Luego de ser anunciados los premios, se exhibirá la selección de todos los cortometrajes y spots radiales finalistas.

9.4) Todo aspecto no contemplado por este reglamento será resuelto por los organizadores.

## Artículo 10 - INFORMES Y CONTACTO

10.1) Consultas y más información en Facebook [www.facebook.com/cortostrabajodecente](http://www.facebook.com/cortostrabajodecente) o por email: [cortostrabajodecente2014@gmail.com](mailto:cortostrabajodecente2014@gmail.com); [equidadytrabajodecente@trabajo.gob.ar](mailto:equidadytrabajodecente@trabajo.gob.ar).